
Subvenciones dirigidas a empresas de base tecnológica en el Principado de Asturias, para el ejercicio 2022

<https://asata.es/subvenciones/subvenciones-dirigidas-a-empresas-de-base-tecnologica-en-el-principado-de-asturias-para-el-ejercicio-2022/>

Finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones por el IDEPA, en régimen de concurrencia competitiva, para fomentar la puesta en marcha y desarrollo de EBT en el Principado de Asturias, con el fin de que los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico puedan convertirse en una realidad empresarial que aporte valor añadido al tejido empresarial de la región.

Quién lo puede presentar

Empresas de base tecnológica del Principado de Asturias.

Plazos de presentación

Desde 2022-07-15 00:00:00 hasta 2022-09-27 14:00:00

Presentación

Órgano gestor

IDEPA

Plazo de resolución

Efecto del silencio administrativo

Recursos

Normativa básica

Beneficiarios

Información adicional

Cuánta La cuantía total máxima autorizada para financiar la presente convocatoria de ayudas en el ejercicio 2022 será de **1.500.000,00 €**, con cargo al presupuesto del IDEPA, cuantía que ha sido autorizada por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de marzo de 2022. La financiación procede del propio presupuesto del IDEPA pudiendo ser cofinanciadas las ayudas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Nivel de identificación del solicitante

Nivel de identificación del solicitante

Documentos a presentar

Documentación relacionada